



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

VISTO:

En el marco de la conmemoración de los cincuenta años de los egresados en la promoción 1.974 de la escuela EESOPÍ N° 8.113 Instituto Reconquista; y,

CONSIDERANDO:

Que, ex alumnos egresados en la promoción 1.974 de la escuela EESOPÍ N° 8.113 Instituto Reconquista requieren autorización para la colocación en el Cementerio Municipal de un Cenotafio.

Que, el monumento tiene por objetivo homenajear a todos los ex alumnos de dicha institución educativa.

Que, este cuerpo ha entendido que la petición realizada por la institución solicitante resulta procedente, lo que supone emitir la norma correspondiente.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N.º _____/23.-

Artículo 1º) – AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la colocación en el Cementerio Municipal de la ciudad de Reconquista de un **Cenotafio** en honor a los ex alumnos egresados de la escuela **EESOPÍ N° 8.113 INSTITUTO RECONQUISTA** de la ciudad de Reconquista. -

Artículo 2º) – COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. -